

Luis Alfonso Flores
Regidor 1^o

Mario Enrique Craxo
Regidor 3^o

Alberto Tibebay
Regidor 5^o

Edwin Graciano Cruz
Regidor 7^o

Oscar Manuel Barajas
Regidor 2^o

Luis Alberto Mendoza
Regidor 4^o

Zulma Virginia Benítez
Regidor 6^o

Oswal Fernando Horno
Regidor 8^o



Zulma Virginia Benítez
Secretaria municipal

Gata N° 08.
Alcaldía municipal, el Parámetro Atlántida,
día martes treinta de Abril de dos mil diecio-
seis, siendo las 9:00 a.m. en sesión Ordina-
ria celebrada en el palacio municipal, la cual
fue presidida por el Alcalde municipal ma-
rio Enrique Craxo, con asistencia de los Regido-
res por su orden: Regidor 1^o Luis Alfonso
Flores, Regidor 2^o Oscar Manuel Barajas, Regi-
dor 3^o Mario Enrique Craxo, Regidor 4^o Luis
Alberto Tibebay, Regidor 5^o Leda Loretta Vargas,
Regidor 6^o Zulma Virginia Benítez, Regidor
7^o Edwin Graciano Cruz, Regidor 8^o Oswal
Fernando Horno, con asistencia del comisionado
municipal Rodolfo Edelio Mendoza, ante la
secretaría municipal que da fe se desarrolló
la siguiente agenda:

- a) Comprobación del quorum
- b) Apertura de la sesión

- c) Invoación a Dios.
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las decisiones plenarias.
- g) Informe de la rendición de cuentas del primer trimestre año 2019.
- h) Informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2019.
- i) Informe de Auditoría Interna correspondiente al mes de marzo de 2019
- j) Quedan varadas.
- k) Resoluciones.
- l) Cierre de la sesión.
- 1) Una vez comprobado el quorum el Presidente municipal dio por iniciada la sesión.
- 2) La invitación a llamar fue dirigida por el Regidor Señor Alberto Trejo.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) La Secretaría Municipal dio cuenta con la correspondencia enviada y recibida - A- Se recibió una nota de la Comisión Ciudadana de Transparencia que dice: queremos agradecer a la Secretaría Municipal su esfuerzo y estudio el informe de verificación de la conformidad de los oficios en materia de Transparencia de las instituciones obligadas, que realiza la Secretaría de Verificación de Transparencia del Instituto a la Información Pública, se pudo constatar que nuestro municipio obtuvo una calificación de 9% para su funcionamiento y el de toda la estructura del gobierno local existe en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública el artículo 4 y 13, que indica lo que debe de ser publicado de oficio y que no se

ha hecho, razón por la cual se ha obtenido un indicador tan bajo - La ley de transparencia establece en el Art. 59 que es tenia responsabilidad de la comisión ciudadana de transparencia que esa ley no cumpla a cabalidad - La calificación de 7% indica que el gobierno municipal que ustedes dirigen no ha podido coordinar los aspectos administrativos que permitan cumplir en sus funciones y sus trámites, etc - En este momento ante las instituciones de gobierno como Tribunal Superior de Cuentas, El Instituto de acceso a la información Pública, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos y el Comité Nacional Anticorrupción estamos identificadas en los diferentes niveles de calificaciones - Es representación de la población y en cumplimiento de nuestra responsabilidad las encaminamos a tomar la decisión de convertir nuestro municipio en un municipio transparente lo que permitirá no tener el riesgo que tengan irregularidades, y que el Poder Judicial pueda en algún momento catalogar otras acciones como delitos asociados a la corrupción - Finalmente queremos expresar que daremos seguimiento a las temores e informaciones que deben ser publicadas de oficio en el portal unico del Instituto de acceso a la información Pública. Felipe Talledo -

3) Se dio cuenta en el informe de ingresos y egresos de las actividades de Semana Santa que se detalla así: Ingresos L\$79,900 Egresos L\$85,780.00

5) La Secretaría municipal des cuenta en la solicitud de licencias Pendas, las cuales fueron rechazadas por la Comisión de Regidores y tratándose como quiso la autoridad de las mismas fueron



aprobada ari; Alcaldia municipal, el Carrerón
Iltantida, dia martes treinta de Abril del año
das mil diecinueve. La Honorable Corporación
municipal aprueba la solicitud de Domingo
Ales de la Iglesia Evangélica Lírio de
los Valles, representada por Pastor de la
Iglesia Señor Mariano Jimán Barrios Tercero,
Identidad n° 0101-1983-00511, mayor de edad,
hondureño, con residencia en la Colonia Feijóz
Poniente de esta jurisdicción. Otorgarse la corre-
pondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería
municipal la cantidad de novecientos
noventa cuatro lempiras con veinticinco centavos
(Lps. 994.28) precio establecido por la venta
de un lote de terreno ubicado en la refe-
rida Colonia, teniendo las dimensiones y co-
lindancias siguientes: Norte: mide 10.08 mts.
colinda con Bernardo Matayor, al Sur: mide
10.40 mts. colinda con don solo, al Este: mide
13.60 mts. colinda con Señor Beralta, calle
de per medio y al Oeste: mide 13.20 mts. co-
linda con Mariano Barrios, con un area
superficial de 142.04 metros cuadrados.
Referencia catastral zona 11, bloque 02 lote 06.
Alcaldia municipal, el Carrerón, Iltantida,
dia martes treinta de Abril del año das mil
diecinueve. La Honorable Corporación aprue-
ba la solicitud de Domingo Ales del Señor
Señor Will Rapalo Gómez, mayor de edad,
hondureño, con Identidad n° 1620-1968-00236,
con residencia en la Colonia 09 de Julio
de la Colonia El Oso de esta jurisdicción.
Otorgarse la correspondiente certificación,
debiendo pagar en Tesorería municipal la can-
tidad de los mil quinientos veintidós
lempiras con diecisiete centavos (Lps. 1,553.16)
precio establecido por la venta de un lote
de terreno ubicado en la Colonia ante-
mencionada, teniendo las dimensiones y
colindancias siguientes: El norte: mide

30.00 metros, colinda con calle, Al Sur: mide 30.50 metros y colinda con María Abadía Molina y Elena Oliva, Al Este: mide 14.50 mts, colinda con calle, y Al Oeste: mide 12.40 mts. colinda con solar baldío, con un área superficial de 221.88 mts cuadrados. blouse catastral zona 04, Bloque 08 lote 03. Las ejidatarias del Carruaje, son del municipio El Quisco, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida (7º Distrito municipal), El Carruaje, Atlántida día martes treinta de abril de dos mil diecinueve. La Honorable Corporación municipal aprueba la solicitud de Homero Oliva el; Delys Reyna, Jairin Lisbeth, Bismarcaus, Hector de apellido Bardera mateete, mayores de edad, hondureños, con identidad de nros. 0102-1983-00239, 0102-1987-00191, 0102-1987-00007, con residencia en la colonia 13 de Abril de esta cabecera municipal. Otorgarse la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tercera parte la cantidad de Tres mil Trescientos veintisiete Lempiras (Lps 3,363.00) precio establecido por la renta de un lote de terreno, ubicado en la referida colonia, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 20.00 metros colinda con propiedad de Partida Esperanza Lopez Bardales; Al Sur: mide 20.00 metros colinda con calle principal; Al Este: mide 19.00 mts. colinda con calle pública y Al Oeste: mide 19.00 metros colinda con propiedad de Bernardo Betancourt, con un área superficial de 380.00 mts. cuadrados blouse catastral zona 04, Bloque 16 Lote 01. Las ejidatarias del Carruaje, Atlántida están registradas en el Registro de la Propiedad.

bajo el n° 49 Tomo 1347, de la ciudad de La Ceiba, Atlántida -
8º Alcaldía Municipal, El Parque-
nú, Atlántida día veinti tres de Abril de
dos mil diecinueve con base al proceso judicial
narrativo preambulo n° 27 enero 2019 del febrero n° 01
de fecha 18 de Enero del año 2019 la Secretaría
municipal hace constar que la documentación
referente a la solicitud de Domingo Alvaro
hecha por Martín Oscar Espinal Reales y
transito maría Gómez Gómez, ambos mayores
de edad, hondureños, con identidad n° 0106-
1986-00091 9001-1979-02037, con domicilio en
la Aldea La Unión de esta jurisdicción, hecha
en fecha 14 de noviembre del año 2016 preambulo
n° 5 Acta n° 21, cumple con las requisitas establecidas para la emisión de certificados de
Domingo Alvaro, ubicado en la Aldea anterior
mencionada, teniendo las dimensiones y edifi-
caciones siguientes: Al norte: mide 29.30 mts.
Colinda con propiedad de Yolanda Ligethi Romero,
Barnegar y Feliz Lugo; Al sur: mide 23.60 mts.
Colinda con propiedad del Señor Don Edmundo
Barnegar Padilla; Al este: mide 21.55 mts. colin-
da con calle pavimentada pública y al oeste:
mide 9.48 mts. Colinda con propiedad de Hu-
dalupe Igúiler Segura, con un área superfí-
cial de 398.65 metros cuadrados. blouse cada-
tral 010210 KR 343007-0021- teniendo pagar en
Tesorera municipal la cantidad de Tres mil
Cuatrocientas Treinta y seis pesos con dos
centavos (Lps. 3436.02) - Las ejidales de el
Parque, por el municipio El Parque, Atlan-
tida y estos registradas bajo el n° 49 Tomo
1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil
de la ciudad de La Ceiba, Atlántida -
9) La Secretaría municipal dio a conocer la so-
licitud que dice: Señor: Corporación munici-
pal - Oficina de la Gobernación, Gobernadora
del Instituto marco Juárez Pata, de la
comunidad de El Parque de esta juici-

décision, por este medio solicita que el Hon
nrdo. Oficio que fue aprobado en Acta 21
y reglamento n° 8 de fecha 4 de noviembre del
año 2002, aparece otorgado a la Escuela
ya que en ese tiempo funcionaba como
tal, pero según acuerdo N° 0757-S.E. 2015
pasó a funcionar como Instituto, por tal
razón pido que el dominio pleno se regis-
tre a nombre de la Secretaría de Educa-
ción; según circular N° 021-SSA/FYF-2019.-
Otro se haga la rectificación y se me el-
lienda una nueva certificación para ser
registrado en el Registro de la Propiedad.

f) Cruz Green Jiménez - Directora Instituto
Marco Aurelio Soto - La Corporación Aver-
ida: Autorizar a la Secretaría Municipal para
que proceda a hacer el cambio del dominio
Soto a favor de la Secretaría de Educa-
ción donde funciona el Instituto Oficial
Marco Aurelio Soto de la Comunidad de
El Rancho de esta jurisdicción.⁽¹⁰⁾ - La cargo-
ración municipal aprueba: La Rendición
de Cuentas del primer trimestre del año
2019 en sus labores fezmar con las dat-
os siguientes: Saldo inicial Lps 1,903.911.90, Ingre-
so del periodo Lps 6,768.800.03, disponible
total Lps 8,872.711.93, Egresos del periodo Lps
6,423.421.65, quedando como saldo al final
del ejercicio Lps 2,449.290.28. ⁽¹¹⁾ - La cargo-
ración municipal aprueba: El Dofarme de
Avances Financieros y Bancaria de los Proyec-
tos y del Gasto Ejecutado del primer tri-
mestre año 2019. ⁽¹²⁾ El Contador Municipal
presenta ante la Corporación Municipal los
valores detallados de las notar de Créditos
y notar de débito en la forma 07, de la
Rendición de Cuentas del I Trimestre del
año 2019 y que se detallen a continua-
ción:

Notar de Crédito.

Descripción	Monto
Depósito directo a la cuenta	£ 512.00
Depósito directo a la cuenta	71.52
Depósito directo a la cuenta	398.77
Depósito directo a la cuenta	42,957.68
Depósito directo a la cuenta	9,607.38
Depósito directo a la cuenta	35,691.42
Transferencia m/c die año 2018	1,268.744.88
matrícula de Vehículo	81,324.90
Retención I.H.S.S.	9,696.83
Retención Varas	17,470.62
Total notas de crédito	1,459,870.00

Notas de Débito

Descripción	Monto
Comisión Bancaria (cta. Cct)	£ 59,979.25
Comisión Bancaria (cta. a.c.t.)	60.00
Total notas de crédito	1,459,870.00

La Corporación municipal aprueba los valores presentados con las siguientes correspondientes (13) al dictamen Interno del a conocer corresponde al mes de marzo del 2019 que dice: Oficio n° 079-2018-Qaim-Bpa- 26 de febrero 2019- Período: miembro de la Corporación municipal. En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, Artículo 48 de la Ley del T.S.C. a las normas generales sobre auditorías internas, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta Unidad de Auditoría Interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de Auditoría 2019, que fue aprobado por la Corporación municipal. -B)- Lic. Mario Qineda Montoya- Auditor Interno - Actividades Realizadas: a) Revisar las cuentas contables e informar restituir las de ingresar y egresar - b) Argüeo de

Caja clúica - c) Verificaciones de conciliaciones bancarias d) Otras actividades - e) Balanceanres f) Recomendaciones a la Corporación municipal y Alcalde. (14) Cuentas Váridas El Secretario y Jefe de Personal Cuerpo de Bomberos de la Estación Local dio a conocer el informe correspondiente al mes de mayo de este año 2019 y que contiene lo siguiente: a) Balance general - b) Compras y gastos c) Estado de Resultados - d) Remuneración mensual - e) Transferencias f) Cuentas en la ciudadaria (15) - El Alcalde municipal informó que suscribió una Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente) y esta Municipalidad, para la cooperación mutua a fin de mantener la limpia y orden de las residuos sólidos en playas y sitios turísticos del municipio.

(16) El Defensor legal Abogado José Jacobo Merello, manifestó sobre el proceso ambiental de Agroga, desde la vez pasada habla de los estudios para el cobro de esa tasa de las usos de las ríos, solo falta un requisito para regular la acción, está ya referenciado ya se midió y se constata el uso de las ríos, si se está dando con la denuncia viva poder solicitarla a la Secretaría de mi Ambiente que determine cuantas aguas se drena de los ríos, según opinión del Ministerio de mi Ambiente la reforestación si era necesaria cumplirla, alentita la propuesta que capto que en la documentación del año 2012 que está desfasado, que ese medida ya no corresponde a la realidad, lo que se quiere tomar son las documentación actualizadas y que se apliquen, para validar las acciones, legalmente van a entrar en discusión.

y es complicado, desde que se inicia la ley del Ambiente así como las tráctadas, para ver cuanto es el ambiente de aplicaciones, ya se georeferencio todo el municipio, y se va tener la certeza que cantidad de tierra tienen en poseerlos, lo que quiere impedir el turismo y hay algo que está afectando si es posible dar una regeneración, se sabe que el unico que tiene dinero en la empresa, el ministro de mi Ambiente tiene lo suficiente porque vive aquí en la Colonia Poco Bonito - El Regidor Osval Fernando Homa indica que lo que el pudo captar fueron manifestaciones del ministro de mi Ambiente en que de parte del Presidente de la República prefería la empresa que crea empleo, más una parada a favor de la empresa - El Abogado José Saabas Muriel, agrega que lo que se quiere es que el gobierno municipal sea aprobado pendiente lo que el pueblo no ve como pequeña ese recurso - El Regidor Osval Fernando Homa, manifiesta que el sintió al ministro alineado con la empresa, sin embargo el abogado lo que busca es garantizar la protección del municipio, se viene el problema del plásticos que se reutiliza tocado, además están otrorondo que los celebraron el día del trabajador - El comisionado municipal Rodríguez Calles menciona, comenta que hay gente que hace un tiempo de comida y si el Standard no cumple con sus responsabilidades, se puede recuperar tierra, el municipio está así, porque no reclama su desecho, somos un pueblo muy rico, pero actualmente somos el municipio mas pobre con tanta rigua que hay - El Abogado José Mereles, fijó manifestando que se tienen cosas que están siendo afectadas por un

monosellos, lo que se quiere es garantizar que no se vaya a violar el proceso, las autoridades centrales, no están pidiendo que dejen todo atíos como si no pasa nada, y se ha hecho un trabajo de variar atíos, se están cumpliendo las reglamentaciones, tienen el derecho y solicitan lo que corresponde lo que está detalladamente en rigencia, creen que se debe de seguir con el proceso, no se va a especular, tienen los documentos que le validan, solo necesitan que la fiscal se recuperen y que la empresa se haga cargo de todo ésto, también les va ayudar para la frangia del parque para saber que actividad se puede hacer, en las fotografías sacar la mayor parte del pueblo está en poder de la empresa, casi todo el municipio en un anífero, si nosotros hacer mal el fina ja, se tiene que tomar ese documento desfayado y aplicarlo a la actualidad, habría que tener cuidado en las faltas de información, tienen un procedimiento legal, sólido, tienen la posibilidad de exigir que se cumpla, recuerden que no tienen permiso de operación del 2018, se ha avanzado pero les falta más, se quiere llegar a la práctica, tienen que requerir un proceso continuo, los procesos ahora tienen plazo y este va a ser un proceso que se va quedar aliviado, la empresa tiene todo tipo de todo en las Bases de New York, el único derecho es estatal o municipal, ellos tienen hipoteca pero en derecho el municipal está por encima de eso, el Pueblo Municipal maneja sus medios, dice que la Standard está arriendando algunas colonias como

la Alcaldía Bendección, la mitad, la otra
bonita el Abogado José Mirelles, pide a la
corporación que no pueden extender dominio
pleno porque esas tierras están hipotecadas,
la recomendación es que en ese caso
no se emitan dominios porque la Standard
tiene esa escritura madre, tiene escritura
ra del DIA que ya están a nombre de socie-
dades y personas están en arquitectos, muchas
colonias están, que no se saque de donde se
originan. Ya se cumplió administrativa-
mente y ellos no emiten ninguna resolu-
ción, todavia las instituciones tienen con-
cuerdo de esos procedimientos, se necesi-
ta un estudio forense, volumen de agua
o que se admite la partida de ellos, el
otro problema es que tenemos otro documen-
to que no está de acuerdo a la ley, y no
sabemos en que se basan para decir que tienen
una licencia nula o la, lo que van hacer es
ver si desde el origen de la escritura, ya la
ley es clara y dice que se pierde el dere-
cho, es lo mismo la parte ambiental lo
que quieren es que se haga un contrato que
se vea beneficiado el municipio tanto en
los impuestos como en el ambiente, no se
hace ver que no se cumplió entonces va
ser delegatorio que se haga el penal.
El Alcalde municipal maricá José Meléndez
opina que lo que le interesa es que estén
de acuerdo, el ministro pertenece al poder
del estado, no es saludable que esté a fa-
vor de la empresa. El Abogado José Jaédo
Mirelles, indica que el dictamen que trajeron
no se hizo en el tiempo indicado, en el mo-
mento que se confirme el penal esta-
man obligadas a que se tiene que hacer
recomienda que no se haga; hay 400 des-
cargas que estos documentadas, el no fue
solo, estos los documentos hay 5000 he-.

Jarras de las cuales están siendo explotadas y estetizan plástico, tales como no están consumiendo la cantidad de agua, pero están destruyendo el acuífero. El Alcalde municipal Mario Jose Melendez considera que se tiene que analizar todo y se va definir pero se tiene que estar de acuerdo, y entienda la posición del ministro porque debe de estar de acuerdo con el presidente de la república, además quien ha moderado la empresa ha sido esta administración. - El Regidor Onival Fernando Gomez, opina que no es que estén corrompiendo la empresa, lo que pasa es que hay un proceso legal que se tiene que dar seguimiento. - El Regidor Oscar Manuel Larvaja, piensa que hay que tomar en cuenta la posición del ministro que, no puede estar en contra de la Unión del País. El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, menciona que en la reunión pasada el abogado Jose Maríllo, les hizo la propuesta de cobrar L 350,000 para el proceso que se va llevar y parece que la corporación no estaba de acuerdo ya que en ese momento no se encontraba, consideraron muy alto el cargo, sugiere que si la empresa puede poner tibor para que ese derecho no pase. El Abogado Jose Maríllo, manifiesta que él, needs cobrar al final del proceso, el objetivo no es que se vaya la empresa sino que cumpla con su responsabilidad, la reacción es que cada 100 mts. hay una descarga y tan rica no está diseñada para captar tanta agua. - El Alcalde Municipal Mario Jose Melendez, pregunta si estos dispuestos a pagar ese dinero

de ese proceso y de que reglones se va a passar.
El Abogado Dore Merello, explica que tendría
que movilizarse a Tequixquía y encaramarse
a los pediría para las gatas, no importa
si la resolución no sea por él sola, considera
que lo que está en la ley nadie lo puede
cambiar, lo que se quiere en realidad es
que se tenga un documento donde se especifi-
que que hay un impacto en el ambiente y
que no se tiene ese documento no se pueden
hacer esas regulaciones - La Regidora Eda
Fuentes Vargas, opina que ellos tienen que
tomar sus medidas, piensa que lo que se
empreza se debe terminar, por lo tanto pide
se lleve a votación si están de acuerdo en
pagarle sus honorarios al Abogado para que
continúe el proceso - El Abogado Dore Merel-
lo, agrega que la Secretaría de Desarrollo
tiene que dar abogados, el necesita tener un
abogado en Tequixquía, el va a interponer
un documento que le van a notificar a
la empresa, entonces va a iniciar el proceso
que puede durar unas diez meses - El
Alcalde Municipal Mario Dore Meléndez, cree
que no todo se puede lograr, todo tiene que
ser un proceso, en caso que el ministro
falle a favor de la empresa el abogado
estaría en desventaja, como procedió en
el caso de la familia Nuñez, piensa
que aquí hay cosas más imponentes co-
mo el codijo de las impuestas, hay deudas
que las pasara la corporación pero se
colocan las impuestas y además ser reparadas,
hay miles que no aparecen como con-
tribuyentes - Luego la Secretaría Municipal
someterá a votación la propuesta del Aboga-
do Dore Dacobo Merello quedando de la
siguiente manera = 6 votos a favor de que
se traga el proceso y 3 en contra - (V7) - El
Regidor Mario Oraya, propone se dé un

renglon en el presupuesto de L50,000⁰⁰
para apoyo de la actividad de reman-
sonda para el próximo año.- El Regidor
Luis Alvaro Flores, comenta que su pago
de Barra se dio el año que se celebraron
L50,00 para entrar a ese lugar, requiere
que para el otro año se repita esa re-
lación. La Regidora Juana Virgina
Bañuelas, agrega que también se les
cobró L50,00 a los alemanes de primer
grado.- El Alcalde municipal Mario Hen-
riquez Meléndez, sugiere que se encante a
los del ferrocarril para plantearles que
no les cobren a los niños o niñas que
la municipalidad aparte el 50% para
pagarles ese viaje (18)- El Alcalde munici-
pal Mario Henriquez Meléndez, les informa
que estuvo reunido con la gente de
la Comunidad de la Nueva Ciudadela,
para tratar sobre el proyecto de energía
eléctrica, lo que les está atrayendo es
que necesitan el permiso de la Cabi.
que necesitan el permiso de la Cabi.
para dar inicio ya que se tiene el
presupuesto para la obra (19)- El Regidor
Oscar Leonvajal, comenta que la Funda-
ción Fundepar va manejar la feria
para el próximo año, pero van a empe-
nar a trabajar desde inicios de año-
El Regidor Luis Alvaro Flores, opina
que también debe de manejar la plaza
y con las gomeras que se hagan que
pueda para celebrar la feria (20) El
Regidor Mario Enrique Crasto, pide se
le mande una nota a la empresa
Diquopar para que repare la banda del
Río Caloradito del lado del León hacia
arriba necesita un par de gaviones
para que hagan más peso en el puente.
(21)- El Regidor Luis Alvaro Flores, plantea
que hay una señora que vende pasteler

le comendó que quiere limpiar ese medio que está en La Unión y que es municipal para hacer una carta para vender comida el Alcalde municipal Mario José Meléndez y explica que como es en la entrada de la villa considera se debe hacer algo bonito y tiene que hacerse en el otro lado. - (22) Resoluciones A-La Honorable Corporación Municipal Guerda: Aprobar se desarrolle la segunda etapa de un proyecto de vivienda con la Organización "Cepedo", en un terreno municipal ubicado en la villa La Unión de esta jurisdicción, el cual tiene un área de 30,802.51 metros cuadrados, en donde se construirán 14 viviendas para personas de bajas recursos económicos, se establece como requisito que la vivienda sea en patrimonio familiar, que no puede rendir, vender o alquilar o traspasar la vivienda a otra persona, cada lote tiene una medida de 220 metros cuadrados. - Como contraparte la municipalidad va aportar la cantidad de \$700,000 pesos el pago de aseo neto de material de San Pedro Gula a este municipio, compra de material arena y piedra y el alumbrado eléctrico. - (B)

(23) No habiendo más de que tratar se levantó sesion.



Mario José Meléndez

Luis Alvaro Flores

Liana Fulvia Gómez

Oscar Manuel Barrios

Mario Enr
mario Enrique Enr

Luis Alberto Trochez

Aida Laritza Vargas

Zulma Virginia Bonelar

Eduwin Armando Cruz

Oswal Fernando Gomez



Juan Díaz
Secretaría municipal

Gesta n° 09
Alcaldía municipal, El Carrusir, Atlántida
dia miércoles quince de mayo del
año mil diecinueve. siendo las 8:50 q.
m en persona Ordinaria celebrada en el
palacio municipal, la cual fue preside-
da por el Alcalde municipal Mario
Loreto Mendoza, de los Regidores por su
orden: Regidor 1º Luis Claudio Flores
Abando, Regidor 2º Oscar Manuel Baroaja,
Regidor 3º Mario Enrique Enrero Torrez,
Regidor 4º Luis Alberto Trochez Vargas,
Regidor 5º Aida Laritza Vargas, Regidor 6º
Zulma Virginia Bonelar, Regidor 7º Eduvin
Armando Cruz, Regidor 8º Oswal Fernando
Gómez, con asistencia del Comisionado
municipal Rodrigo Edilio Mendoza, ante
la secretaría que da fe se proce-
dió de la siguiente manera:
a) Compromiso de quorum.